



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SO.42 No. 366-2023
Quito, 11 de diciembre de 2023

Asunto: Título honorífico por reconocimiento de méritos académicos

Doctor
José Luis Terán
**DECANO DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA,
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**
Presente. –

Señor Decano:

El Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de -6- de diciembre de 2023, conoció la Resolución RCA.SO.31 No. 164-2023, adoptada por la Comisión Académica Permanente, en la sesión ordinaria presencial de 27 de noviembre de 2023, relacionada con el pedido para que se otorgue el TÍTULO POST MORTEM de Licenciado en Ciencias Policiales y Seguridad Ciudadana al cadete Elvis Javier Pilatasig Sánchez.

El Honorable Consejo Universitario, resolvió:

- 1. Aprobar que se entregue un Título honorífico por reconocimiento de méritos académicos post mortem al KDT. ELVIS JAVIER PILATASIG SÁNCHEZ, el mismo que no representa otorgamiento de un título a ser registrado en la SENESCYT;**
- 2. Aprobar que se entregue un Título honorífico por reconocimiento de méritos académicos post mortem a la señorita SAMIRA PALMA ALZAMORA, estudiante del undécimo semestre de la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas, el mismo que no representa otorgamiento de un título a ser registrado en la SENESCYT; y,**
- 3. Solicitar a la Comisión Jurídica Permanente, presente un proyecto de normativa que regule el otorgamiento de título honorífico por reconocimiento de méritos académicos post mortem para conocimiento del H. Consejo Universitario.**

Con sentimiento de consideración.

Atentamente,



Dra. Paulina Armendáriz L. de E., MSc.
SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Copia: Sra. Secretaria Abogada
Nancy Y